

que sirva de llamamiento en forma de las personas que se crean con derecho a los bienes del causante don Karl Syfrig, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el plazo improrrogable de dos meses.

Y para que sirva de llamamiento en forma a los efectos oportunos, expido el presente que firmo en Torremolinos a 25 de febrero de 1998, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Torremolinos a 26 de febrero de 1998.—La Juez, María R. Gálvez Cano.—31.475.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Jorge del Valle Gálvez, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 290/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Lorenzo Latorre Lanzas, doña Úrsula Ros Fernández y «Urbanización RF Construcciones, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3037 0000 18 0290 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Piso primero, letra D, sito en la planta segunda, en bloque de viviendas «Urbanización», en la urbanización «Arroyo de la Miel», del término de Benalmádena. Tiene una superficie construida aproximada de 74 metros 90 decímetros cuadrados y útil de 51 metros 89 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena al tomo 517, folio 5, finca número 4.001-N.

2. Rústica, trozo de tierra situado en partido de Fadala, del término municipal de Cártama, de riego, con higueras y olivos. Tiene una extensión superficial de 60 áreas 57 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora, tomo 860, libro 178 de Cártama, folio 212, finca número 12.350.

Tipo de subasta:

6.213.000 pesetas para la finca número 4.001-N.
7.000.000 de pesetas para la finca número 12.350.

Dado en Torremolinos a 19 de marzo de 1998.—El Juez accidental, Jorge del Valle Gálvez.—La Secretaría.—31.445.

TORRIJOS

Edicto

Don Fausto de la Plaza Gutiérrez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría a su cargo con el número 2/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Nieves Faba Yebra, contra don Antonio Martín Molina y doña Consuelo López Ureña, en reclamación de 1.880.985 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca que luego se relacionará, señalándose como fecha para la primera subasta el día 28 de julio de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 10 de septiembre de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 13 de octubre de 1998, para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el precio en que han valorado pericialmente y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43340000-17-0002-95, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá realizar las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

Finca objeto de subasta y tipo de la misma

Vivienda unifamiliar adosada, situada en la calle Pintor Blas Prado, número 18 (según catastro número 8), de la localidad de Camarena (Toledo). No inscrita en el Registro de la Propiedad. Sólo consta referencia catastral 4990816VK034980001/IQ, tasada pericialmente en 12.112.100 pesetas.

Dado en Torrijos a 22 de mayo de 1998.—El Secretario, Fausto de la Plaza Gutiérrez.—31.453.

TREMP

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia de Tremp, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 207/1996, instados por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Sansa Sibis, contra las fincas especialmente hipotecadas por «Super Spot, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Sansa Sibis, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez, para el día 17 de septiembre de 1998, a las once treinta horas o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 20 de octubre de 1998, a las once treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 19 de noviembre de 1998, a las once treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta será el valor de la finca hipotecada.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta provisional de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2214 0000 18 020796, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas,

sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación interesada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados, y a la misma hora.

El precio de tasación escriturado de la finca y que se dirá para cada finca, y las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1. Entidad número 1. Local comercial, señalado con la letra A, sito en la planta baja. Se compone de una nave. Mide una superficie útil de 126 metros cuadrados, y linda: Al frente, considerando como tal la fachada principal del edificio, donde abre su puerta de acceso, con finca matriz de procedencia y, en parte, con porche del edificio; por la derecha, entrando, con el local comercial B, constituido por la entidad número 2, y en parte, nuevamente con el porche; por la izquierda, también con finca matriz de procedencia, y por el fondo, con las plazas de aparcamiento situadas en la planta baja y señaladas con los números 27, 28 y 29.

Se le asigna un coeficiente del 6,44 por 100.

Inscrita al tomo 749, libro 30, folio 129, finca 1.949, inscripción tercera.

Precio de subasta: 10.085.040 pesetas.

2. Entidad número 2. Local comercial, señalado con la letra B, sito en la planta baja. Se compone de una nave. Mide una superficie útil de 63 metros cuadrados, y linda: Al frente, considerando como tal la fachada principal del edificio, donde abre su puerta de acceso, con porche del total inmueble; por la derecha, entrando, con local comercial, señalado con la letra C, constituido por la entidad número 3; por la izquierda, con local comercial señalado con la letra A, o entidad número 1, y por el fondo, con las plazas de aparcamiento situadas en la propia planta baja, señaladas con números 29 y 30.

Se le asigna un coeficiente del 3,20 por 100. Inscrita al tomo 749, libro 30, folio 135, finca 1.950, inscripción tercera.

Precio de subasta: 5.011.200 pesetas.

4. Entidad número 4. Local comercial, señalado con la letra D, sito en la planta baja. Se compone de una nave. Mide una superficie útil de 70 metros cuadrados; y linda: Al frente, considerando como tal la fachada principal del edificio donde abre su puerta de acceso, con porche del total inmueble; por la derecha, entrando, con local comercial, señalado con la letra E, constituido por la entidad número 5; por la izquierda, con paso de acceso a las plazas de aparcamiento situadas en la planta baja; y por el fondo, con el local comercial, letra F, constituido por la entidad número 6.

Se le asigna un coeficiente del 3,50 por 100.

Inscrita al tomo 749, libro 30, folio 141, finca 1.952, inscripción tercera.

Precio de subasta: 5.481.000 pesetas.

5. Entidad número 6. Local comercial, señalado con la letra F, sito en la planta baja. Se compone de una nave. Mide una superficie útil de 171 metros cuadrados. Tiene su acceso por la fachada lateral del edificio, situada donde se encuentra la rampa de acceso a la planta sótano. Linda: Al frente, considerando como tal la indicada fachada lateral del edificio, con dicha rampa de acceso a la planta sótano y, en parte, con finca matriz de procedencia; por la derecha, entrando, con las plazas de aparcamiento números 2, 23, 24, 25 y 26, situadas en la planta baja, y además, con zona de paso y maniobras de las plazas de aparcamiento que se encuentran en dicha planta; por la izquierda, con locales comerciales letras E y D, constituidos por las entidades números 4 y 5, respectivamente, y, en parte, con paso de acceso a las plazas de aparcamiento números 32 y 33 de la propia planta y, además, con zona de paso de acceso a dichas plazas de aparcamiento.

Se le asigna un coeficiente del 7,13 por 100.

Inscrita al tomo 749, libro 30, folio 147, finca 1.954, inscripción tercera.

Precio de subasta: 11.165.580 pesetas.

Dado en Tremp a 20 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.397.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 95/1998, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Javier Arribas Valladares, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Antonio Navarro Fernández, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 24 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia calle Colón, número de cuenta corriente 4443, y establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 19 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Lote primero: Urbana, vivienda 47, en sexta planta o ático, puerta 12, con superficie construida de 109,11 metros cuadrados. Que forma parte de edificio en Valencia, calle Fuencaliente, número 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, 14, al tomo 2.378, libro 201, folio 169, finca 14.866. Tasada, a efectos de subasta, en 19.522.045 pesetas.

Lote segundo: Urbana, 42, plaza de garaje con trastero, número 4, de 13,50 metros cuadrados, en planta sótano del edificio en Valencia, calle Fuencaliente, número 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 14, al tomo 2.378, libro 201, folio 184, finca 14.871. Tasada, a efectos de subasta, en 1.412.539 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—El Secretario.—31.570.

VERÍN

Edicto

Don José Manuel Calle de la Fuente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Verín (Ourense),

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 31/1998, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Ramón Rodríguez, he acordado la celebración de las subastas, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días señalados a continuación, y con las condiciones que más adelante se expresan:

Primera subasta, el día 30 de julio de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que luego se dirá.

Segunda subasta, el día 25 de septiembre de 1998, para el caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

Tercera subasta, el día 23 de octubre de 1998, sin sujeción a tipo.

Si alguna de estas subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se entiende que quedan señaladas para el día siguiente hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

El presente edicto, servirá, en su caso, de notificación al deudor, si no fuera hallado en su domicilio señalado en la escritura de hipoteca.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 42.300.000 pesetas, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, en primera y segunda licitaciones.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, los licitadores, previamente, en la cuenta número 3246-0000-18-0031/97, del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Verín (Ourense), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, y acompañándolo, el resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto la cantidad reseñada en el punto segundo.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, continuar subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Rústica. Monte bajo, sito en término de Pazos, municipio de Verín, al nombramiento de «Viñas Vellas» o «Cruceiro», una superficie total aproximada de 1.340 metros cuadrados. Sobre dicha finca se ha llevado a cabo la construcción de una nave industrial (destinada a taller mecánico), la cual consta de planta sótano almacén. Ocupa una superficie útil total aproximada de 336 metros cuadrados. Planta baja nave industrial, ocupa una superficie útil total aproximada de 624 metros cuadrados. Que la finca que se describe figura inscrita a favor de don José Ramón Rodríguez García, con carácter privativo y en pleno dominio al tomo 684, libro 131 del Ayuntamiento de Verín, folio 105, finca número 21.584, inscripciones primera y segunda de dominio.

Valorada en la suma de 42.300.000 pesetas.

Dado en Verín (Ourense) a 23 de mayo de 1998.—El Juez, José Manuel Calle de la Fuente.—El Secretario.—31.349.